



# MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44  
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

*MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa*

Municipalidad de Benjamin Aceval

Fecha:08/10/2025

## DICTAMEN JUSTIFICATIVO SOBRE LA NO INCLUSIÓN EN EL PAC DE UNA CONVOCATORIA A LICITACIÓN

### Antecedentes:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contrataciones públicas, se emite el presente dictamen con el objeto de justificar la no inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la convocatoria correspondiente al proceso **ID 476364 – FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE LA CONCEJERIA MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTE – CODENI DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL**

### Justificación Técnica y Administrativa:

#### 1. Burocracia administrativa y procedimientos de aprobación:

Las licitaciones bienes y servicios están sujetas a un proceso administrativo complejo, que implica múltiples etapas previas a su formalización. Entre ellas se encuentran:

- ✓ La validación presupuestaria por parte del ente rector o financiador.

Estas etapas requieren la intervención de distintas áreas técnicas, financieras y jurídicas, lo cual muchas veces imposibilita definir con certeza, en etapas tempranas del ejercicio fiscal, los procesos específicos que serán convocados durante el año.

#### 2. Variabilidad y urgencia en las necesidades institucionales:

Las necesidades de bienes y servicios de la institución presentan una naturaleza dinámica y cambiante. Estas se clasifican generalmente en tres categorías:

- ✓ Necesidades urgentes (que requieren atención inmediata).
- ✓ Necesidades prioritarias (que deben atenderse en el corto plazo).
- ✓ Necesidades no urgentes (programables a mediano o largo plazo).

En muchos casos, las condiciones externas (climáticas, sanitarias, sociales, educativas, etc.) obligan a modificar las prioridades inicialmente previstas, lo que impide su inclusión anticipada en el PAC.

#### 3. Disponibilidad presupuestaria progresiva:

El punto más importante y relevante para llevar a cabo un proceso licitatorio es la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**, y aunque pueda contarse con certificado de disponibilidad presupuestaria, **la misma no alcanzaba para dicha adquisición, es decir que no se contaba con suficiente crédito presupuestario para llevar adelante los proyectos y las adquisiciones**, el flujo real de desembolsos no se percibe de manera simultánea ni total a inicios del ejercicio fiscal. Las instituciones, en particular aquellas dependientes de transferencias intergubernamentales o de organismos externos, reciben los fondos en etapas, según cronogramas de ejecución o disponibilidad de caja del Tesoro.

Esta situación condiciona directamente el momento en que puede avanzarse con los procesos de contratación. En este caso específico, la convocatoria obedece a la necesidad de ejecutar recursos que fueron liberados en el transcurso del ejercicio fiscal, los cuales no estaban garantizados o disponibles al momento de elaboración del PAC.

Cabe mencionar que por tal efecto se ha realizado el saldo inicial de caja en fecha 31 de marzo del corriente año, que se ha dado después de la transferencia contando ya a la fecha de la misma, estos trámites administrativos conllevan un tiempo que inicialmente no teníamos previsto al momento de la elaboración del PAC.



Dr. Abel F. Ayala C.

Director de Administración y Finanzas